ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

INFORMATIVO ADEEPRA: C – 040/26 FECHA 28/09/2026

ADEEPRA INFORMA: Cuota Octubre CABA.

Les informamos que, al no haberse registrado aumentos en los sueldos de los docentes curriculares, no habrá modificaciones en los topes arancelarios correspondientes a los colegios con aporte estatal.

En el caso de los colegios sin aporte estatal, podrán disponer libremente los ajustes en sus aranceles, tomando en consideración la evolución de los sueldos de los docentes extracurriculares y los correspondientes al CCT 88/90.

Saludos cordiales,